



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-523-2018

Señores

Sylvana Cecilia Naranjo Campoverde,
Giovanny Mauricio Naranjo Campoverde,
Víctor Patricio Naranjo Campoverde,
Hilda de Jesús Naranjo Campoverde,
Juana Isabel Naranjo Campoverde y
Luis Enrique Naranjo Campoverde
Ciudad

REF: Of. AJ-18-2632 FW 37316

FECHA: 05 de septiembre de 2018

ASUNTO: Traspaso de dominio de terreno, ubicado en la sección segunda del Cementerio Municipal La Merced.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **28 de agosto de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-2632, de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 37316, presentado por los señores Sylvana Cecilia Naranjo Campoverde, Giovanny Mauricio Naranjo Campoverde, Víctor Patricio Naranjo Campoverde, Hilda de Jesús Naranjo Campoverde, Juana Isabel Naranjo Campoverde y Luis Enrique Naranjo Campoverde, quienes solicitan la respectiva autorización para poder realizar la escritura pública de transferencia de un nicho grande N° 367, serie "R", bajo la figura jurídica de compra venta, ubicado en el Cementerio Municipal La Merced; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contravinere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-2632, de la Procuraduría Síndica Municipal, referente a la posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho grande N° 367, serie "R", del Cementerio Municipal La Merced requerido por los señores Sylvana Cecilia Naranjo Campoverde, Giovanny Mauricio Naranjo Campoverde, Víctor Patricio Naranjo Campoverde, Hilda de Jesús Naranjo Campoverde, Juana Isabel Naranjo Campoverde y Luis Enrique Naranjo Campoverde, a favor del señor Francisco Vicente Núñez Villegas.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c.c: Procuraduría Cementerio La Merced Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía
Archivo Concejo (Of. AJ-18-2632 y sol)
MV/Sonia cepeda
2018-09-05

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

RESEARCH REPORT

1970

The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a research report or a set of lecture notes, covering several pages of text.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

1970